



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 082-2021-MDS

Socabaya, 15 de julio del 2021

VISTO:

El Informe N° 0102-2021-MDS/A-GM-GDS-SECYD de la Sub Gerencia de Educación, Cultura y Deportes, el Informe N° 0131-2021-MDS/A-GM-GDS de la Gerencia de Desarrollo Social, el Proveído N° 674-2021-ALC del Despacho de Alcaldía, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

Que, mediante Informe N° 0102-2021-MDS/A-GM-GDS-SECYD de la Sub Gerencia de Educación, Cultura y Deportes, estando a celebrarse el Bicentenario de la Proclamación de la Independencia del Perú, con el fin de impulsar las actividades del aniversario del mes patrio, solicita la conformación de actividades del Bicentenario del distrito de Socabaya, proponiendo a sus integrantes; propuesta refrendada por la Gerencia de Desarrollo Social con Informe N° 0131-2021-MDS/A-GM-GDS.

Que, en uso de las facultades conferidas en el Inc. 6) Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, la cual prescribe que es atribución del Alcalde: "Dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y Ordenanzas".

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR la Comisión de Actividades por conmemorarse la Proclamación de la Independencia del Perú; integrada por las siguientes áreas:

- Gerencia Municipal
➤ Secretaria General -
➤ Gerencia de Desarrollo Social
➤ Gerencia de Desarrollo Económico Local
➤ Gerencia de Desarrollo Urbano
➤ Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Públicos
➤ Oficina de Planeamiento y Presupuesto
➤ Oficina de Relaciones Públicas.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR el estricto cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía a Gerencia Municipal y demás órganos estructurados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

